



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 31 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°

1252

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9357/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Ricardo Gamietea, Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al Seminario **“Pedagogía comunitaria y paradigmas alternativos de sustentabilidad/es. La naturaleza como patrimonio cultural: reflexiones desde el pensamiento ambiental latinoamericano”**; y

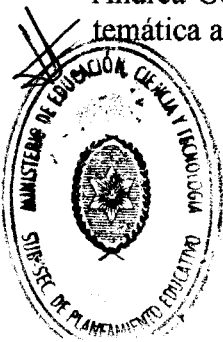
**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación se implementa los días 3, 4 y 5 de Septiembre de 2018 en el Instituto de Educación Superior N° 6023-3 Extensión Áulica Nazareno, Barrio El Milagro S/N del Departamento de Santa Victoria Oeste de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 15 horas reloj, equivalente a 20 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes del nivel inicial, primario y secundario de las escuelas asociadas, Representantes de la Organización Indígena, Alumnos del Instituto de Educación Superior;

Que los objetivos que se proponen entre otros son: Proporcionar la apropiación de nuevas perspectivas epistemológicas en el contexto de Pensamiento Ambiental Latinoamericano; Contribuir a pensar la enseñanza de la biología desde la ética de la sustentabilidad; Identificar los límites e implicancias que acarrea el uso de los paradigmas propios de la racionalidad instrumental de la modernidad en el abordaje de la realidad social; Analizar la dinámica política de la sociedad desde la perspectiva de la biodiversidad social y cultural; Abordar críticamente el paradigma productivo de la modernidad;

Que la especialista que tendrá a cargo la acción es la Lic. Claudia Andrea Gotta, quien posee según su C.V. que obran en autos, solidez profesional en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

252

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9357/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

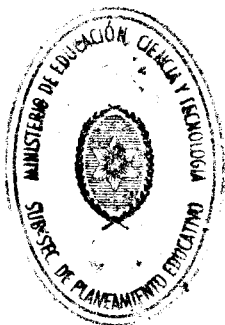
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Seminario “**Pedagogía comunitaria y paradigmas alternativos de sustentabilidad/es. La naturaleza como patrimonio cultural: reflexiones desde el pensamiento ambiental latinoamericano**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Ricardo Gamietea, Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinado a Docentes del nivel inicial, primario y secundario de las escuelas asociadas, Representantes de la Organización Indígena, Alumnos del Instituto de Educación Superior, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de Septiembre de 2018 en el Instituto de Educación Superior N° 6023-3 Extensión Álica Nazareno, Barrio El Milagro S/N del Departamento de Santa Victoria Oeste de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**DR. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta